

## ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

### INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-024 DE 2017

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACION A NIVEL NACIONAL DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS TECNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS”

### FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

#### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día cinco (5) de mayo de 2017, publicó en su página web y en el SECOP, la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-024 de 2017 cuyo presupuesto se estimó en la suma de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$827.200.000), IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que el día veintiséis (26) de mayo de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-024 de 2017, se recibió la propuesta presentada por:

- ASSER SAS

TERCERO. Que el veintiséis (26) de mayo de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-024 de 2017, el Comité Evaluador de FONTUR solicitó documentos subsanables.

CUARTO. Que del primero (1) al seis (6) de junio de 2017 se estableció el plazo para la presentación de documentos subsanables en la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-024 de 2017. Fecha en que el proponente allegó los documentos solicitados.

QUINTO. Que el ocho (8) de junio de 2017, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

#### VERIFICACIÓN CONDICIONES HABILITANTES

NOMBRE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
ASSER SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El evaluador financiero señaló lo siguiente: *“El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia definitivos, ya que presentó error en la siguiente información:*

- ✓ *Presentó valor en la nota 6 diferente a lo expresado en el estado de situación financiera año 2016 comparativo año 2015 presentado como subsanable.”*

SEXTO. Que del nueve (9) al doce (12) de junio de 2017, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, el proponente presentó observaciones al informe en mención respecto de la parte financiera.

SÉPTIMO. Que el veintitrés (23) de junio de 2017, se publicó en la página web de FONTUR y en el SECOP, la respuesta a las observaciones, y de igual forma publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de evaluación, que no modifica el informe Preliminar.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNTIA-024 de 2017, cuyo presupuesto es hasta por la suma de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$827.200.000), IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Publicar en la página web del SECOP y en la página web del Fondo el presente documento.

Dado en Bogotá D.C. el día 23 de junio de 2017.

ORIGINAL FIRMADO  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal  
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez.  
Revisó: Carolina Miranda.  
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.